



CONVOCATORIA CONCURSO OPOSICIÓN DOS PLAZAS DE OPERARIO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES / LIMPIEZA VIARIA.

Acta del tribunal

En Huarte, siendo las 12:00 horas del día 20 de junio de 2025, se reúne en las dependencias municipales el Tribunal Calificador de la Convocatoria para la revisión de las alegaciones del examen teórico de la convocatoria.

Se han presentado varias alegaciones, las cuales procedemos a responder:

1.- Alegación Vanesa Saso

ALEGACIÓN: La candidata alega que hay un error en el cálculo de su examen. Una vez revisado y contrastado con ella, se confirma la puntuación publicada.

CONCLUSIÓN: Se desestima la alegación.

2.- Alegaciones Elisa Brave:

ALEGACIÓN: La candidata alega que hay un error en el cálculo de su examen. Una vez revisado el examen, se constata que una respuesta vacía de la alegante se ha valorado como incorrecta.

CONCLUSIÓN: Se acepta la alegación y se recorrigió su puntuación.

ALEGACIÓN: La candidata alega que la pregunta 60 induce a error.

Pregunta 60. ¿Cuándo comienzan las fiestas patronales de Huarte?

El tribunal entiende que el texto de la página Web puede inducir a error y decide anular esta pregunta.

CONCLUSIÓN: Se acepta la alegación y se anula la pregunta 60 y se sustituye por una de reserva.

3. Alegaciones Jon Eneko Tirapu

ALEGACIÓN: El candidato alega que la pregunta 32. ¿Qué significa el número interior de esta (símbolo)? La respuesta correcta sea la b.

RESPUESTA: La única respuesta posible es la d) por lo que se desestima la alegación.

CONCLUSIÓN: No se acepta la alegación.

Las alegaciones sobre la pregunta 60 se han respondido en la alegación anterior.





4. Alegaciones Angel María Zarautz

ALEGACIÓN:

Pregunta 11: solicito que se de buena la opción d y no la c como indica la plantilla se respuestas. El barrido mixto se realiza combinando barrido de los operarios manualmente (escoba, sopladora) y de la barredora. La pregunta dice así: El barrido mixto NO se realiza: Solicito que se de por buena la opción d, porque la limpieza se realiza con dos máquinas (barredora y camión).

RESPUESTA: El barrido mixto, según todas las fuentes consultadas, es la combinación de sistemas mecánicos y sistemas manuales.

CONCLUSIÓN: No se acepta la alegación.

ALEGACIÓN:

“Pregunta 31: solicito que se dé por buena la opción a y no la c como indica la plantilla de respuestas. Artículo 25 de Recogida de Envases de la Ordenanza reguladora de gestión de residuos de la Comarca de Pamplona: Los envases y residuos de envases (METAL, plástico y brick) deberán depositarse dentro de los contenedores destinados a tal fin y rotulados con el distintivo “envases de plástico, latas y brick”.

RESPUESTA: Una vez hechas las comprobaciones pertinentes, se constata la veracidad de lo alegado.

CONCLUSIÓN: Se acepta la alegación. La respuesta correcta es la A. Se recorrigie la pregunta.

5. Alegaciones Yolanda Telo

ALEGACIÓN: La candidata alega que hay un error en el cálculo de su examen. También alega que en la pregunta 68, en lugar de “realizando” pone “realzando”.

RESPUESTA:

Una vez revisados los cálculos, se confirma la puntuación publicada. Por otra parte, el tribunal entiende que el error tipográfico no lleva a confusión en la pregunta.

CONCLUSIÓN: Se desestiman las alegaciones.

5. Alegaciones Adriana Ospina

ALEGACIÓN: La candidata reclama las preguntas 31 y 60.

RESPUESTA:

Se aceptan ambas por lo expuesto en alegaciones anteriores.





CONCLUSIÓN: La 31 se recorriga (la correcta es la a) y la 60 se anula.

5. Alegaciones Jose Javier Ullate

ALEGACIÓN: Pregunta 41.

“Las baldeadoras de calzadas proyectan el agua sobre el pavimento a una presión de alrededor de:

Solicito la anulación de la pregunta por considerar que tiene más de una opción de respuesta válida, ya que las presiones de trabajo pueden variar dependiendo de: el tipo de boquilla, la inclinación y velocidad del vehículo, y la naturaleza de la suciedad. ...”

RESPUESTA:

Una vez hechas las comprobaciones pertinentes, se constata la veracidad de lo alegado.

CONCLUSIÓN: Se anula la pregunta 41.

ALEGACIÓN :Pregunta 74. Preguntas de Reserva.

“La limpieza de las sillas tapizadas se realizará:”

Solicito la corrección de la respuesta dada por correcta por el tribunal, en lugar de la “D”, sea dada por buena la opción “C”, por lo que a continuación se argumenta.

Las sillas tapizadas acumulan polvo, restos de ropa, piel y suciedad ambiental, pero no requieren de limpieza diaria salvo en entornos muy específicos (como centros sanitarios o zonas de atención al público de uso intensivo). Por tanto, una **limpieza semanal (Opción C)** con aspirado y revisión general es suficiente para mantenerlas en buen estado y prolongar su vida útil.

RESPUESTA: Se mantiene el criterio dado por el tribunal. Un uso normalizado de las sillas no es necesario limpiarlas semanalmente.

CONCLUSIÓN: No se acepta la alegación.

ALEGACIÓN: Pregunta 66. *“No es una razón que aconseje un barrido manual con brigada”:*

“Solicito la corrección de la respuesta dada por correcta por el tribunal, en lugar de la “D”, sea dada por buena la opción “A,...

Conclusión, la opción A no aconseja el barrido manual con brigada porque la distancia excesiva al lugar de trabajo reduce la eficiencia operativa del personal manual, incrementa el esfuerzo físico innecesario y hace más adecuado el uso de otros métodos o apoyos logísticos.”

RESPUESTA: El tribunal considera por buena la opción dada de inicio (opción D). En





barridos manuales con brigada, se crea una brigada en donde los diferentes operarios tiene unas funciones específicas. Hay operarios que van en primer lugar vaciando las papeleras, posteriormente otros operarios van amontonando basura y los operarios del final recogen esta basura.

Este sistema es apto para grandes superficies cuando no se dispone de maquinaria (dando por buena la opción A) pero no es adecuado cuando existe gran tránsito peatonal ya que los primeros operarios dejan la basura amontonada y si existe un gran tránsito de personas esa basura se puede volver a dispersar.

CONCLUSIÓN: No se acepta la alegación.

La alegación sobre la pregunta 60 ya ha sido contestada en alegaciones anteriores.

5. Alegaciones Xoan Agustín

ALEGACIÓN:

PREGUNTA 10: Sobre los sistemas que ese encuentran bajo presión.

“Considero que dos respuestas resultan correctas , la B y la D.”

RESPUESTA: Según el enunciado de la pregunta, al no estar reflejado ningún sistema a presión en concreto, la única opción correcta es la d).

CONCLUSIÓN: Se acepta (parcialmente) la alegación. La respuesta correcta es la D. Se recorrigie la pregunta.

ALEGACIÓN:

PREGUNTA 11: Sobre el barrido mixto

“Considero que dos respuestas resultan correctas , la C y la D. Ambas cumplen la condición del “No” en la pregunta.”

RESPUESTA: Como se contestó en otra alegación, el barrido mixto, según todas las fuentes consultadas, es la combinación de sistemas mecánicos y sistemas manuales.

CONCLUSIÓN: No se acepta la alegación.

ALEGACIÓN:

PREGUNTA 31: Sobre la fracción “Envases” en la recogida selectiva de residuos urbanos.

“Considero que solamente la respuesta “A) Envases de vidrio” es correcta, y no la “C) Envases de metal” como aparece en la plantilla.

Solicito que sea la respuesta A la que se dé como correcta.”





RESPUESTA: Como se comentó en otra alegación, se acepta la alegación.

CONCLUSIÓN: Se acepta la alegación. La respuesta correcta es la A. Se recorrigie la pregunta.

En conclusión, se anulan las preguntas 60 y 41 y se sustituyen por las dos primeras de reserva. Y se recorrigie la respuesta 31 (la correcta es la a) y la respuesta 10 (la correcta es la d).

El tribunal recorrigie los exámenes, aplicando estos criterios y publica los resultados definitivos del examen.

Por otra parte, se convoca a las personas aprobadas a la realización de la **prueba práctica**, que tendrá lugar **el 2 de julio, a las 08,00 h.** en el almacén de servicios múltiples del ayuntamiento (Bajos del polideportivo Ugarrandia). Se advierte a las personas aspirantes que la duración total puede superar las tres horas. El orden será por sorteo.





**TEST MOTAKO AZTERKETAREN BEHIN-BETIKO
EMAITZAK**

RESULTADOS DEFINITIVOS EXAMEN TEST (sobre 35 puntos)

Nº PLICA	corre ct	error es	TOTAL TEST	Izangaiak /aspirantes
1	30	29	11,375	ADOLFO SANTIAGO GALERA IRIARTE
2	46	11	21,625	CRISTINA SERRANO JIMENEZ
3	50	20	22,500	IÑIGO MURUZABAL GUERRERO
4	37	24	15,500	MAIALEN NOVAL BIDEAGAIN
5	46	16	21,000	ARITZ GARCIA MIRANDA
6	41	24	17,500	JULEN AHETXU VICENTE IGNACIO ANSOAIN SEVILLANO
7	38	19	16,625	EKAITZ ESTEBAN BARUQUE
8	42	22	18,250	DANIEL ARTETA FONTANA
9	45	21	19,875	VANESA SASO AUNION ANA ISABEL PEREZ GUERRERO
10	26	11	11,625	AINGERU ARGANDOÑA GALIANO
11	40	23	17,125	ELISA BRAVE GOMEZ
12	32	38	11,250	SILVIA SANTA OLALLA BASTIDA
13	37	20	16,000	JOSE JAVIER ULLATE MARTINEZ
14	44	17	19,875	VIRGINIA URDIN PEREZ
15	49	18	22,250	XOAN AGUSTIN GOMEZ CALVO
16	40	16	18,000	ANGEL MARIA IGARRETA MARTINEZ
17	53	10	25,250	ANGEL MARIA ZARAUTZ ARRUTI
18	44	26	18,750	JULEN URDIN UNCITI
19	56	11	26,625	YOLANDA TELLO FERNANDEZ
20	41	28	17,000	JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ
21	40	24	17,000	ESTHER FERNANDEZ SOLCHAGA
22	51	13	23,875	JOSU RUIZ DE LARRAMENDI ECAY
23	45	20	20,000	JON PEIO LARREA IRIBARREN
24	52	18	23,750	ADRIANA OSPINA LOPEZ
25	47	12	22,000	DAVID RUIZ ESTEBAN
26	53	14	24,750	MARIA TERESA IRICIBAR GONZALEZ
27	40	9	18,875	FERNANDO BOTE MARTINEZ
28	42	22	18,250	
29	38	32	15,000	





30	46	17	20,875	JON ENEKO TIRAPU NUIN
31	38	21	16,375	DIEGO VAZQUEZ AMATRIAIN
32	36	24	15,000	JUAN GOMEZ DELGADO
33	47	18	21,250	IVAN ESTEVEZ DOMINGO
34	37	19	16,125	ELENA CORTES OSTA
35	36	34	13,750	ASIER BAZTAN VIDAURRETA
				ALBERTO SANTIAGO MURU RUBIO
36	45	19	20,125	LUIS MARIA AZNAR GOÑI
37	46	24	20,000	TOMAS ROMERO QUESADA
38	51	19	23,125	GARIKOITZ MADOZ MEDINA
				RAQUEL SILVIA ALVAREZ JIMENEZ
40	49	19	22,125	JOSE MIGUEL DE CARLOS GONZALEZ
41	36	34	13,750	

